

COMUNICADO

PROCESO ESTABILIZACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2021 PARA EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Tras la inseguridad creada a los aspirantes que habéis superado el proceso de estabilización del Cuerpo de Ayudantes que hizo necesaria la intervención de esta organización ante Función Pública,

Nos informa la Subdirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias lo siguiente:

FUNCIONARIOS/AS QUE SUPERASTEIS EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y EL ACCESO SE HIZO DESDE INTERINIDAD COMO FUNCIONARIOS/AS DEL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

- **CESADOS:** Se va a proceder a nombrar como funcionarios en prácticas a todos aquellos que ya estáis cesados con **fecha del día siguiente del cese (efectos retroactivos)**
- **NO CESADOS:** El resto, iréis paulatinamente siendo cesados y nombrados en prácticas al día siguiente del cese.
- **DESTINOS:** Los destinos a los que os incorporaréis como funcionarios en prácticas serán los obtenidos tras la superación del proceso selectivo.
- **RETRIBUCIONES:** Las retribuciones durante el periodo de prácticas incluirán la productividad por absentismo.

Analizaremos estas decisiones y os mantenemos informados,

En Madrid a 22 de abril de 2022.

ACAIP UGT

 Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915175152



acaip.es



@AcaipSindicato